

# **ANEJO Nº 17. REPOSICIÓN DE SERVICIOS**



**ÍNDICE**

<b>17.1. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>4</b>
<b>17.2. DEFINICIÓN Y CLASIFICACIÓN .....</b>	<b>4</b>
<b>17.3. SOLUCIONES QUE SE APLICAN.....</b>	<b>4</b>
<b>17.4. RELACIÓN DE CONTACTOS .....</b>	<b>5</b>
17.4.1. ORGANISMOS ESTATALES:.....	5
17.4.2. ORGANISMOS AUTONÓMICOS .....	5
17.4.3. ORGANISMOS LOCALES .....	5
17.4.4. COMPAÑÍAS SUMINISTRADORAS .....	5
<b>17.5. TRABAJOS DE CAMPO .....</b>	<b>6</b>
17.5.1. IDENTIFICACIÓN DE POSIBLES SERVICIOS .....	6
17.5.2. TOMA POR TOPOGRAFÍA DE LOS ELEMENTOS SINGULARES .....	6
<b>17.6. ESTUDIO INDIVIDUALIZADO DE CADA REPOSICIÓN .....</b>	<b>6</b>
<b>17.7. ENDESA.....</b>	<b>7</b>
17.7.1. INTRODUCCIÓN.....	7
17.7.2. DEFINICIÓN Y CLASIFICACIÓN .....	7
17.7.2.1. TITULAR DE LAS INSTALACIONES.....	7
17.7.2.2. EMPLAZAMIENTO.....	7
17.7.2.3. NORMATIVA .....	7
17.7.3. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS.....	7
<b>17.8. CUADRO RESUMEN DE SERVICIOS EXISTENTES.....</b>	<b>8</b>
<b>APÉNDICE 1. PLANOS .....</b>	<b>9</b>
<b>LINEAS ELÉCTRICAS.....</b>	<b>10</b>

## 17. ANEJO Nº 17. REPOSICIÓN DE SERVICIOS

### 17.1. INTRODUCCIÓN

El objeto de este anejo es inventariar los servicios existentes en el entorno en el que se desarrollarán las obras contempladas en el presente proyecto, detectar las posibles afecciones que pudieran llegar a producirse en los mismos, y definir los trabajos necesarios para la protección o reposición de los que resulten afectados.

En primer lugar se localizan, identifican y describen los servicios (líneas eléctricas, líneas de telecomunicaciones, conducciones de gas, conducciones de abastecimiento, conducciones de saneamiento, etc.) presentes en la zona de actuación del Proyecto. Para ello se ha inspeccionado el terreno y solicitado información a distintas entidades sobre la existencia de alguna instalación o infraestructura de su titularidad en la zona donde se va a trabajar.

A continuación se analiza si algún servicio inventariado va a resultar afectado por las actuaciones definidas en el Proyecto y, en los casos en que sea preciso, se describen las afecciones (indicando las causas por las que se producirán).

Finalmente se definen las soluciones para resolver las afecciones previstas, teniendo en cuenta los condicionantes que los organismos o empresas titulares de los servicios hayan expresado al equipo redactor del Anejo.

Tras esto, se envían las soluciones planteadas a las entidades titulares de los servicios afectados, solicitándoles su aprobación.

Se ha elaborado una ficha de cada uno de los servicios afectados, con la información más relevante de los mismos y de su reposición, que se ha incluido en el apéndice 2 del actual anejo y en la separata correspondiente (dependiendo del organismo o compañía titular).

En el Anejo nº 15 “Coordinación con Otros Organismos y Servicios” se incluye la documentación relativa a los contactos mantenidos con los organismos y empresas que tienen o podrían tener alguna instalación o infraestructura en la zona de actuación del Proyecto.

En el Documento nº 2 “Planos” se representan el estado actual de los servicios existentes y las soluciones planteadas de protección o reposición de los que van a resultar afectados (incluyendo los planos de detalles constructivos). También se han incluido todos esos planos en el Apéndice nº 1 del presente Anejo.

En la cartelería incluida en los planos correspondientes, además de la codificación para identificar los servicios existentes y las reposiciones de los que resultarán afectados, figuran otros datos, tales como:

- Tipología del servicio y una breve descripción del mismo, indicando sus principales características conocidas.
- Titular del servicio.

En la parte 10 del Pliego del Proyecto se incluyen las prescripciones técnicas particulares de las partidas específicas de las reposiciones de servicios.

La valoración de las actuaciones definidas en el Anejo que va a ejecutar el Contratista principal de las obras se incluye en el capítulo nº 9 del Documento nº 4 “Presupuesto”.

### 17.2. DEFINICIÓN Y CLASIFICACIÓN

Se entiende por servicios afectados las líneas eléctricas, líneas de telecomunicaciones, conducciones de gas, conducciones de abastecimiento de agua, conducciones de saneamiento, etc. que se encuentran en la zona de actuación y que se vayan a ver afectadas de alguna manera por las obras contempladas en el Proyecto.

Por razón de su utilización los servicios pueden clasificarse en:

- Servicios Privados: son propiedad del titular de la finca afectada, dando servicio, en general, solamente a esta finca.
- Servicios Públicos: perteneciendo a distintos Organismos o Compañías (productoras, distribuidoras, concesionarias...) dan servicios a uno o más usuarios. En general, no tienen relación directa con las fincas por las que discurren, salvo la resultante de las servidumbres que imponen.

### 17.3. SOLUCIONES QUE SE APLICAN

Para resolver los problemas planteados por la existencia de servicios se aplican, por orden de preferencia, las siguientes soluciones:

- a) Respetar: Cuando no es preciso variar en absoluto el trazado del servicio y se requiere, como máximo, una adaptación de sus características para que quede perfectamente adaptado a las exigencias de la carretera. Dentro de estas soluciones están las de protección.
- b) Reposición fuera del límite de expropiación: Cuando esto no implica menoscabo de la calidad del servicio. Naturalmente esta solución crea nuevas servidumbres en las fincas por las que discurre la variante proyectada.

- c) Reposición dentro de los límites de expropiación: Cuando es necesario variar el trazado del servicio dentro de la zona expropiada para hacerlo compatible con la carretera.

#### 17.4. RELACIÓN DE CONTACTOS

Se ha realizado una consulta por carta o en su defecto, por correo electrónico a los distintos organismos que podrían verse afectados por la ejecución de las obras del presente proyecto. A continuación, se adjunta un listado de las administraciones consultadas:

##### 17.4.1. ORGANISMOS ESTATALES:

- AGENCIA ESTATAL DE METEOROLOGÍA
- MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIOAMBIENTE. CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA. OFICINA DE PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA.
- MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIOAMBIENTE. CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA. DIRECCIÓN TÉCNICA
- MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIOAMBIENTE. CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA. COMISARÍA DE AGUAS
- MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIOAMBIENTE. SUBDIRECCIÓN DE CALIDAD Y EVALUACIÓN AMBIENTAL
- MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIOAMBIENTE. SUBDIRECCIÓN MEDIO NATURAL

##### 17.4.2. ORGANISMOS AUTONÓMICOS

- CONSEJERÍA DE CULTURA. DELEGACIÓN PROVINCIAL DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE DE HUELVA
- CONSEJERÍA DE CULTURA. INSTITUTO ANDALUZ DE PATRIMONIO HISTÓRICO.
- CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. DELEGACIÓN PROVINCIAL DE MEDIO AMBIENTE DE HUELVA. SEDE DE MEDIO AMBIENTE
- CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. DELEGACIÓN PROVINCIAL DE MEDIO AMBIENTE DE HUELVA. SEDE DEL AGUA

- CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL Y ESPACIOS PROTEGIDOS (ANTERIOR DE PLANIFICACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA)
- CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y EXPLOTACIÓN DEL AGUA
- CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. AGENCIA ANDALUZA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA EN ANDALUCÍA
- CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. GERENCIA PROVINCIAL DE LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA EN HUELVA
- CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA. DELEGACIÓN TERRITORIAL DE FOMENTO Y VIVIENDA EN HUELVA
- CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO. DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO EN HUELVA
- CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO. DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS. DEPARTAMENTO DE MINAS
- CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL. DELEGACIÓN TERRITORIAL EN HUELVA
- CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA. AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA (AVRA).

##### 17.4.3. ORGANISMOS LOCALES

- AYUNTAMIENTO DE LEPE.
- DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA. CARRETERAS

##### 17.4.4. COMPAÑÍAS SUMINISTRADORAS

- COMUNIDAD DE REGANTES DE EL CHANZA Y EL PIEDRAS
- COMUNIDAD DE REGANTES PIEDRAS-GUADIANA
- RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA (REE)
- UNIÓN FENOSA. DEPARTAMENTO DE DISTRIBUCIÓN

- SEVILLANA ENDESA DE ELECTRICIDAD
- TELEFÓNICA ESPAÑA S.A.
- TELEFÓNICA MÓVILES
- SOCIEDAD ESTATAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS. JEFATURA PROVINCIAL DE CORREOS
- CORREOS TELECOM U.N. INFRAESTRUCTURAS DE TELECOMUNICACIONES
- ONO/VODAFONE
- FRANCE TELECOM/ ORANGE
- ALCATEL
- JAZZTEL
- RETEVISIÓN
- COLT TELECOM ESPAÑA
- YOIGO
- BRITISH TELECOM ESPAÑA
- CITYNET
- ENAGAS, S.A.
- GAS NATURAL DE ANDALUCÍA.SERVICIOS TÉCNICOS. DEPARTAMENTO DE PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN.
- COMPAÑÍA LOGÍSTICA DE HIDROCARBUROS CLH
- REPSOL DELEGACIÓN DE SEVILLA
- GESTIÓN INTEGRAL DE AGUA DE LA COSTA DE HUELVA GIAHSA
- HIDROGUADIANA
- AGUAS DE LAS CUENCAS DE ESPAÑA (ACUAES)
- NARANFRES, S.L.

A cada uno de los organismos anteriormente indicados se le envió una carta solicitando información relativa a todas las instalaciones e infraestructuras que pudiesen existir en las proximidades de la zona de Proyecto y que pudieran resultar afectadas por el futuro desarrollo de las obras.

## 17.5. TRABAJOS DE CAMPO

### 17.5.1. IDENTIFICACIÓN DE POSIBLES SERVICIOS

Se han realizado varias visitas de campo a la zona de actuación, con el objeto de localizar e identificar los diferentes servicios existentes y las posibles afecciones producidas por la creación en la autovía A-49, de la vía de servicio que dará acceso al Centro Hospitalario de Alto Rendimiento de la Costa Occidental de Huelva.

Posteriormente, estos servicios identificados en campo han sido cotejados con la información recibida tras los contactos mantenidos con los organismos y compañías titulares de servicios, para poder elaborar un inventario completo de todos los servicios afectados por el Proyecto.

### 17.5.2. TOMA POR TOPOGRAFÍA DE LOS ELEMENTOS SINGULARES

Una vez localizados e identificados los posibles servicios afectados, se ha estudiado en cuáles de ellos es necesario realizar un levantamiento topográfico local en el entorno del punto de intercepción, determinando con exactitud las coordenadas y cotas de los diferentes elementos de trazado (postes de apoyos, tendidos eléctricos, etc.).

Con esta operación se consigue conocer si existe afección por falta de gálibo de las líneas aéreas (bien sean eléctricas o telefónicas).

## 17.6. ESTUDIO INDIVIDUALIZADO DE CADA REPOSICIÓN

A continuación se presentan las correspondientes reposiciones de los servicios que son afectados por el Proyecto, agrupadas por organismos o compañías. Se incluye una descripción de cada uno de los servicios detectados y de su afección, una propuesta de reposición y por último un resumen de la valoración económica.

## 17.7. ENDESA

### 17.7.1. INTRODUCCIÓN

El objeto del presente epígrafe es el de describir las modificaciones de las líneas eléctricas afectadas por la ejecución de las obras para el “Proyecto de Trazado. Autovía A-49, del V Centenario. Vía de Servicio. Acceso al Centro Hospitalario de Alto Rendimiento de la Costa Occidental de Huelva”, con la relación de las unidades de obra previstas en cada afección y especificando en los planos el nuevo trazado, los apoyos, las arquetas, el tipo de línea a instalar, etc., así como los tramos y apoyos a desmontar y los que van a quedar fuera de servicio.

Una vez localizados los elementos de la red que pudieran verse afectados, se ha adoptado la siguiente codificación: código que le corresponde en función del tipo de servicio del que se trate, que en estos casos es ELE, por tratarse de líneas eléctricas, seguido de un número de tres cifras con numeración correlativa desde el 101, como por ejemplo:

ELE-101, ELE-102, ELE-103...

Para aquellos servicios que finalmente se vieran afectados por el Proyecto y se llegará a proponer una reposición o protección, ésta se codificaría anteponiendo las letras SA a su denominación inicial.

Por ejemplo, si la 3ª línea eléctrica existente en la zona de actuación, denominada ELE-103, finalmente se viese afectada, pasaría a denominarse SA\_ELE-103.

### 17.7.2. DEFINICIÓN Y CLASIFICACIÓN

Se entiende por servicios afectados de ENDESA las líneas eléctricas, etc., que se encuentran en la zona de actuación y que se vayan a ver afectadas de alguna manera por las obras contempladas en el Proyecto.

#### 17.7.2.1. TITULAR DE LAS INSTALACIONES

Será titular de las instalaciones que se proyectan la empresa ENDESA.

#### 17.7.2.2. EMPLAZAMIENTO

Las instalaciones a modificar están situadas en el Término Municipal de Lepe, provincia de Huelva.

#### 17.7.2.3. NORMATIVA

Se han tenido en cuenta las especificaciones de la Circular del 7 de marzo de 1994 sobre la modificación de servicios en los proyectos de obras de la Dirección General de Carreteras.

### 17.7.3. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

#### ELE-101

- Situación actual:

Línea eléctrica aérea formada por 1 cto. de MT, que da servicio a la autovía A-49, que cruza el trazado de la vía de servicio en su comienzo P.K 0+000.

- Afección:

La ejecución de la vía de servicio afectaría a la línea pero debido a que su reposición está ya contemplada en el “Proyecto de Construcción de Glorietas en enlace tipo diamante. Autovía A-49, p.k 117+100. Tramo: Enlace de Huelva Norte – Enlace Lepe Oeste” en este proyecto no contempla reposición.

#### ELE-102

- Situación actual:

Línea eléctrica aérea fotovoltaica del Escambron formada por 2 ctos. de MT 15 Kv, propiedad de ENDESA, que cruza el trazado de la vía de servicio en el P.K 0+080.

- Afección:

La ejecución de la vía de servicio no afecta a la línea eléctrica debido a que el gálibo vertical es suficiente.

Aun así según el Reglamento sobre líneas eléctricas de 2008, la línea no cumpliría su gálibo horizontal respecto la torre más cercana a la vía de servicio pues esta distancia debería de ser vez y media la altura de la torre, debido a su no afección por la obra y la existencia de la línea anterior a la construcción de la vía de servicio, no se considerará afectada a no ser que la dirección de proyecto la considere afectada por lo que el fases posteriores habrá que proyectar su reposición.

**17.8. CUADRO RESUMEN DE SERVICIOS EXISTENTES**

SERVIDUMBRE / SERVICIO	TITULAR / TIPOLOGÍA	LONGITUD (m) AFECCIÓN / REPOSICIÓN	OBSERVACIONES
ELE-101	Línea eléctrica aérea/subterránea formada por 1 circuitos de media tensión de 15 kV	0 / 0+000	Reposición proyectada en el: "Proyecto de Construcción de Glorietas en enlace tipo diamante. Autovía A-49, p.k 117+100. Tramo: Enlace de Huelva Norte – Enlace Lepe Oeste" por lo que este proyecto no se proyecta reposición.
ELE-102	ENDESA / línea eléctrica aérea formada por dos circuitos de media tensión de 15 kV.	0 / 0+080	La ejecución de la vía de servicio no afecta a la línea eléctrica debido a que el gálibo vertical es suficiente.



## APÉNDICE 1. PLANOS

---

## LINEAS ELÉCTRICAS

---

